

Zaragoza, 27 de octubre de 2017

Con fecha 26 de octubre de 2017, se ha publicado en el BOA la ORDEN de 31 de agosto de 2017, por la que se somete a información pública el proyecto de orden por el que se regulan las Escuelas de Animación en el Tiempo Libre y sus enseñanzas en Aragón.

De acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, cuando la disposición afecte a los derechos de los ciudadanos, se les dará audiencia, durante un plazo no inferior a un mes a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la ley que los representen y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición.

Dada la naturaleza de la materia a que se refiere el citado proyecto, se estima procedente acordar su sometimiento al trámite de audiencia, a las entidades que representan los derechos de los ciudadanos directamente afectados por el contenido de la norma en tramitación. Asimismo, se dará audiencia a todos los departamentos del Gobierno de Aragón.

En virtud de lo señalado, nos gustaría contar con su opinión sobre la norma cuyo borrador está disponible en la página web del Instituto Aragonés de la Juventud: (<http://www.aragon.es/iaj>).

Las alegaciones o sugerencias al citado proyecto de decreto deberán realizarse antes del 26 de noviembre de 2017 por escrito y se dirigirán a la Secretaría General del Instituto Aragonés de la Juventud, c/ Franco y López, 4, 50071 Zaragoza. También se pueden enviar por vía electrónica al siguiente correo: aroyo@aragon.es.

Agradeciendo de antemano su colaboración, reciba un cordial saludo.

El Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud


Fdo: Adrián Gimeno Redrado

JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ, Secretario General Técnico del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales

CERTIFICA, que habiéndose publicado en el BOA con fecha 26 de octubre de 2017 la Orden del 31 de agosto por la que se sometía a información pública el proyecto de Orden por la que se regulan las Escuelas de Animación tiempo libre y sus enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Aragón, se procedió, además, a dar audiencia pública, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/20009, de 11 de mayo del Presidente del Gobierno de Aragón a las organizaciones y asociaciones que se relacionan a través del correo ordinario con fecha 27 de octubre, remitiendo a todas ellas el modelo de carta que se adjunta firmada por el Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud.

FEDERACIÓN ARAGONESA DE MUNICIPIOS, COMARCAS Y PROVINCIAS (FAMCP)
PRAMES (MARTA FERRER)
DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CUALIFICACIONES DE ARAGÓN (ROBERTO SANTOLARIA).

CONSEJO JUVENTUD DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE HUESCA
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA

ESCUELA TL TROCHA

ESCUELA ADEBAN

ETL "ARAGÓN" CRUZ ROJA JUVENTUD

YMCA

OS ZAGALES

ESCUELA INSIGNIA DE MADERA

ESCUELA DE ANIMACIÓN SOCIO CULTURAL ARAGÓN

ETL LA ZARANDILLA

REDES

FADEA

ETL PIRINEOS

ESCUELA DE TIEMPO LIBRE ABETO

FUNDACIÓN DFA

ETL MONEGROS

ETL LA RISOTADA

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES.

COMISIONES OBRERAS.

CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS.

CONFEDERACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ARAGONESA.

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARAGÓN.

DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN



Y para que así conste y surta efectos donde fuere necesario expido la presente certificación en
Zaragoza a 13 de febrero de 2018

